



**Cabildo Mayor Autoridad Tradicional del Territorio Yanacona
Macizo Colombiano
Registro del Ministerio del Interior y de Justicia No 0044 de 2004 Dirección
de etnias
Nit: 817 001 621-2**

LA SITUACION ACTUAL EN DERECHOS HUMANOS PARA EL PUEBLO YANAONA

*Ante la política del plan de muerte del gobierno colombiano,
Plan de Vida para el Pueblo Yanacona,
porque nuestra cultura es integral y colectiva,
Nuestra cultura es de vida y no de muerte.*

¿QUIENES SOMOS?

El Pueblo Yanacona tiene sus raíces en la sociedad incaica, aquella que hace miles de años construyó un verdadero territorio sin límites, democrático, pluralista y en el respeto a la diferencia. Los Yanaconas por origen, concretamente en el mismo termino y concepto YANAKUNA, significa “serviciales”, “yo te sirvo, tu me sirves, todos nos servimos mutuamente”. Somos un pueblo ancestral, milenario y espiritual.

El Pueblo Yanacona esta ubicado en un sitio hídrico y biodiverso del país y del mundo.

Actualmente somos una gran familia con un total de 45.612 habitantes, agrupados en 9.112 familias. Nos encontramos organizados en 31 comunidades (5 resguardos ancestrales y 26 cabildos), distribuidas en 18 municipios de 5 departamentos y un Distrito Capital.

El Cabildo Mayor Yanacona es la organización representativa del Pueblo Indígena Yanacona, conformado por la Directiva del Cabildo Mayor (5 representantes elegidos comunitariamente). Como estructura organizativa, tiene sus orígenes en 1992, pero su proceso organizativo comienza desde la década de los años 60s, aprendiendo al lado de la organización regional en la década de los 70s, comenzando un trabajo reorganizativo en los años 80s, una reestructuración en los 90s y del 2.000 en adelante fortaleciendo lo político organizativo, la gestión y administración autónomamente.

Somos un pueblo que trabaja con los sectores sociales, populares y gremiales a través de grandes encuentros, porque consideramos que las asambleas son el alma de un Pueblo y la organización el corazón de la resistencia indígena y popular. Como Pueblo seguimos fortaleciendo y consolidando la casa y la familia Yanacona a la cual paulatinamente se seguirán sumando otros sectores sociales y populares.

El Plan de Vida es para nosotros el eje de desarrollo de nuestro pueblo y en ese sentido, propende fundamentalmente por la pervivencia hacia el futuro como pueblo, en un contexto de fortalecimiento, recuperación y manejo de la **Territorialidad Yanacona**, cuyo territorio ancestral es el Macizo Colombiano; así como la construcción permanente de **Identidad** como Yanaconas; la recuperación el fortalecimiento de nuestra **Cultura** y la construcción y mantenimiento de nuestra **Autonomía** comunitaria y valores, muchas veces delegada en nuestras autoridades tradicionales. Estos elementos, se trabajan de forma transversal con la Interculturalidad y la Integralidad, haciendo del Plan la posibilidad de continuar existiendo como Pueblo y por eso es para nosotros el marco de nuestras políticas como tal.

NO PODEMOS SEGUIR CALLANDO

Nosotros sabemos que si no hay paz para los colombianos, no habrá paz para nosotros, también que si no hay paz para los pueblos indígenas, no habrá paz para nadie.

De igual manera hacer caer en cuenta que el origen de los pueblos, no es un cuento de hadas, hemos tenido guerras, conflictos, muertes. Pero nos hemos ido formando desde antes de los estados modernos, y nos fuimos dando gobiernos, delimitando territorios y armonizando con los ríos y la selva, con la montaña, con el cielo y el mar. Le dimos nombre a las cosas; fuimos haciendo un saber sobre el mundo, una manera de ver y organizar las cosas; de la palabra de nuestros abuelos fueron brotando los caminos nuevos y los caminos tortuosos, el calendario de siembra y ayuno. La vida fue teniendo sentido.

De esas historias, de las cuales ustedes muchas conocen, es que nos fue creciendo el árbol del Derecho Propio. Un derecho que ha ido pariendo y que nos ha parido a nosotros... nosotros le llamamos Derecho Mayor, Ley de Origen... porque esta ahí desde antes del Estado.

Nuestro derecho no es pequeño como muchos han creído y tienen ese convencimiento, no es un derecho únicamente para adentro, es un derecho que nos fortalece en toda la dimensión y aunque a muchas y a muchos les parezca raro y piensen que es un caso salido del contexto es un derecho que, en el ámbito mundial, es ejemplo de autoridad y transparencia, pues no vivimos los grados tan espantosos de impunidad de la sociedad occidental.

Este procedimiento no solo ataca al individuo como sujeto de deberes y derechos como lo predica el derecho universal o lo que los jurídicos llamarían el IUS COGENS –Derecho de Gentes- sino que transgrede en lo más profundo el Plan de Vida de nuestros pueblos colocando en vilo nuestro principio de autonomía; principio este que se ha convertido en la piedra en el zapato de muchos que tienen intereses altamente lesivos para nuestras comunidades.

Nada tiene de falso lo que hoy estamos denunciando porque para muchos es conocido que los actores violentos viven agrediendo a los indígenas por intolerancia ante la diferencia y nos muestran como unas víctimas incapaces a los cuales “se deben amparar” **¡Claro que somos víctimas! ¡Claro que hay intolerancia e incompreensión! ¡es cierto que somos víctimas de un conflicto bélico!**, de un conflicto interno que el gobierno no ha querido aceptar, se ha agredido de la manera más vil a nuestras comunidades, han agredido y abusado sexualmente a nuestras mujeres, como lo hicieron algunos integrantes del pelotón denominado Macheteros del Cauca en el territorio Papallaqta que entre los meses de Junio y Julio de 2004 violaron tres mujeres pertenecientes a este cabildo sin que se pudiera enjuiciar a estos delincuentes uniformados.

Nada tiene de falso que excusándose en la mal llamada Política de Seguridad Democrática, hoy, a los Yanaconas nos monten el Batallón de Alta montaña No.4 Benjamín Herrera y suplante en muchos casos la autoridad y desarrollen allanamientos constantemente a nuestras viviendas como lo hicieron en el Resguardo de Guachicono, sin presentar orden judicial como medio legítimo de estas actividades, pasándose por la faja el mandato de la Corte Constitucional que tumbó el estatuto antiterrorista, estatuto por cierto violatorio de los derechos humanos y violatorio de la Constitución Nacional, y además violatorio del principio de concertación que es sagrado en las comunidades indígenas; violatorio del convenio 169 de la OIT, ratificado por la ley 21 de 1991.

Esta clase de comportamientos se constituyen en un irrespeto no solo al Cabildo como su representante legal sino que va en contravía de los mandatos de la comunidad que es la máxima autoridad, contraría el pensamiento de nuestros mayores guías del camino de nuestras comunidades.

Actos como esos van en contra de nuestra Guardia Indígena, que ha sido a través de la historia el sistema propio de control y protección de nosotros, nuestros bienes y del orden social y territorial.

Pero tampoco es nada mentiroso decir que en el Ejército se predica que ahora el enemigo más grande para ellos son los pueblos indígenas porque “no se les puede decir nada; pero tampoco se les puede hacer nada porque hay unas normitas que los transforma en intocables”.

En muchas ocasiones la fuerza pública acampan alrededor de nuestras viviendas colocando en grave riesgo a los comuneros, son ellos quienes violan el derecho a la libre circulación impidiéndoles transitar a determinadas horas y en determinados lugares tal y como lo hacia en su momento la insurgencia; pero al igual que en otras zonas del país, son ellos los que violan el derecho a la intimidad de las personas ya que se entran a las casas sin pedir permiso abusando de la confianza y la humildad que caracteriza a nuestra comunidades.

Estas y otras políticas son la que hoy nos tienen contra la espada y la pared, como la política de erradicación de cultivos de uso no lícito, a través de las fumigaciones con glifosato han causado daños al medio ambiente, pero también los cultivos de pan coger o proyectos agropecuarios como el proyecto de semillas de quinua y piscicultura, desarrollados por los jóvenes en conjunto con el Cabildo del Resguardo de Rioblanco, en donde en años pasados las avionetas terminaron fumigando estos cultivos dejándoles un clima de desconcierto, impotencia, rabia y desolación a la comunidad.

En ese mismo orden de ideas los poderosos que no pierden un segundo en diseñar su programa de destrucción de pueblos indígenas y campesinos, se han dado el lujo a través de los alcaldes de aplicar otro de sus programas nefastos como es Familia guardabosques, el cual al interior de sus comunidades ha creado desintegración jamás antes vista, señalamientos entre indígenas incluso entre familias; resultado de esto es la perdida de la unidad familiar, institución esta que ha sido, es y será en el tiempo la base de toda organización; pero también es posible que se cumpla lo que han planteado los poderosos cuando afirman lo siguiente... **“hay que mandarles plata a los pobres para que se maten. Que luego vamos por los sobrevivientes...y por el territorio”**... como está actualmente ocurriendo en muchas comunidades indígenas. Este programa no solo crea desintegración sino que también cambia culturalmente a nuestras gentes, les cambia la forma de trabajo, pues, ya no somos los trabajadores de ayer, hoy simplemente nos sentamos a esperar el pago y podemos ser la perdición del mañana, es tan grande el daño que se ha causado que algunos compañeros por evadir el conflicto se han desplazado a otros lugares. Nueva forma de desplazamiento en las comunidades.

En estos momentos una agencia Suiza por intermedio del IMAC, se le antojo también montar una estación meteorológica en uno de los tantos sitios sagrados que existen en el territorio Papallaqta, sin tener la mínima cortesía de concertar con la comunidad; se descubrió también por parte de la autoridad tradicional que no tenían licencia y tampoco habían concertado con las autoridades ambientales y por tanto se han comprometido a retirar materiales que habían acercado a la planicie de la laguna de La Magdalena, territorio sagrado. Nuestra malicia indígena nos dice que esos aparatos no solo servirán para medir la estación del tiempo sino que también nos pueden estar vigilando cada paso que demos.

Estos y muchos atropellos que, se nos quedan por fuera de este documento, y otras acciones violatorias que aun no sabemos cuando lleguen, es nuestra mayor preocupación; también nos preocupa el tema de la paz y consideramos que la paz no se puede lograr callando unas cuantas escopetas y la mayoría de la población en notable miseria, tampoco consideramos que la paz se consigue con vergonzosa impunidad, quienes se han robado una gallina están pagando condenas altas, en indigentes lugares, mientras unos asesinos están disfrutando vacaciones en casa finca como “El rey Berna”; la paz tampoco se logra en un acto de cobardía soberana extraditando a unos y a otros guardándoles y escoltándoles, tampoco la paz se podrá lograr si se sigue pensando que quien habla contra el régimen es terrorista.

Nosotros no hemos sido en ningún momento apáticos frente a la actual situación, en anteriores oportunidades se ha tenido profundos diálogos con el gobierno y se ha llegado a algunos acuerdos, incumplidos hasta el momento. Esperamos reactivar las mesas de diálogo y

concertación entre el Gobierno Nacional y Departamental con el Pueblo Yanacona para redimensionar y proyectar el futuro que nos espera.

DE GUARDIANES ANCESTRALES A DUEÑOS DEL MACIZO COLOMBIANO.

El Pueblo Yanacona ha vivido ancestralmente en el Macizo Colombiano, en un proceso de armonía permanente con la Madre Tierra (Pachamama) y como tal hemos mantenido por siglos los recursos naturales y el medio ambiente en nuestros territorios. Este convivir con la naturaleza es lo que nos hace autodenominarnos “Guardianes ancestrales y hoy dueños del Macizo Colombiano”.

En este sentido y particularizando en el tema Medio Ambiente, manifestamos que sobre este hemos hecho diversos pronunciamientos con miras a que se respete nuestra Autonomía en el manejo ambiental y específicamente del Macizo Colombiano, amparados en primer lugar en el Derecho Propio, en segundo lugar en la normatividad nacional y en tercer lugar en la legislación internacional que nos asiste. La verdad es que hasta ahora, se trata de desconocer nuestros derechos en el sentido que no se nos ha consultado sobre nuestra posición sobre los destinos de nuestro territorio. Pues nosotros hace mucho tiempo que hemos dado nuestra voz de alerta sobre lo que está pasando en nuestro territorio y hasta ahora la defensa que hemos hecho ha sido con esfuerzos propios y en la mayoría de los casos bajo la legislación propia de la jurisdicción especial indígena, tal es el caso del manejo de los cultivos de uso no lícito que tanto daño nos ha causado.

A partir de esto, una vez mas, exigimos el respeto por nuestra autonomía y la participación real en la toma de decisiones que nos afecta, mucho más ahora que no son solamente las amenazas del capitalismo es la que nos preocupa sino también las amenazas de las políticas nacionales e internacionales como el TLC y el ALCA, que lo que pretenden es convertir nuestros recursos en propiedad privada para poderlas llevar al mercado mundial, situación que el Pueblo Yanacona no está dispuesto a permitir. Teniendo en cuenta lo anterior, el Cabildo Mayor como Autoridad del Pueblo Yanacona, reafirma la posición en el sentido que la solución debe ser integral y el referente es y será el Plan de Vida, el cual debe desarrollarse tal como está planteado en términos generales y en particular lo establecido en el Plan Ambiental Indígena Yanacona (PAIY).

Es por eso que reiteramos la necesidad de la concertación con la institucionalidad externa para definir el tipo de intervención que hagamos sobre nuestro territorio. Pues son diferentes las visiones nuestras y las externas, en todo el sentido de la palabra. Por eso es importante lo que nosotros denominamos diálogo de saberes, no es posible que en pleno siglo veintiuno, se desconozca el saber y conocimiento indígena como aporte al conocimiento universal. Todavía se cree que el conocimiento científico sólo viene desde afuera. Lo anterior nos debe llevar a una discusión objetiva y en igualdad de condiciones.

En estos términos, el Pueblo Indígena Yanacona, Macizo Colombiano,

CONSIDERA:

1. Que los pueblos indígenas tienen un proceso de investigación, un saber y un conocimiento ancestral que lo continuaremos confrontando y articulando con el saber occidental.
2. Que el sentir, pensar, actuar, la resignificación de conceptos y la reinención del tiempo, como Pueblo Yanacona, son la contribución a un mundo cuyo punto de partida es la razón y la lógica de producción, distribución y consumo.
3. Que continúa el despojo y la colonización desde 1.492 hasta hoy, arrinconándonos hasta los sitios más inhóspitos de nuestros propios territorios obligándonos a intervenirlos por la necesidad no por necesidad.
4. Que hasta ahora se pretende decidir por nosotros el ser, el deber ser y el hacer al interior de nuestros territorios.

5. Que existen tratados internacionales y nacionales que reconocen el derecho al uso, control, conservación y mantenimiento de la naturaleza, que es nuestra madre tierra, por parte de los Pueblos Indígenas, derechos que se vienen irrespetando.
6. Que los procesos de privatización y como consecuencia la visión mercantil de nuestra naturaleza, posibilita el acceso, la invasión y desalojo de nuestros territorios ancestrales.
7. Que en el marco de las políticas internacionales, el estado Colombiano enajena nuestros recursos so pretexto de pagar la deuda externa, proponen canjear esta por lo que para nosotros son territorios sagrados.
8. Que los proceso de globalización y modelo de desarrollo neoliberal y los efectos coyunturales del ALCA Y TLC, definitivamente acaban con la relación y equilibrio establecido entre las tres comunidades (humana-espiritual-natural), con el desarrollo cultural, social y económico de los pueblos con la pretensión de acabar con nuestros pueblos Indígenas.

Previos estos considerandos,

DECLARAMOS

1. El Macizo Colombiano como Territorio Indígena ancestral inalienable, imprescriptible, inembargable y sagrado.
2. El rechazo a la intromisión directa o indirecta que pretenden hacer las organizaciones e Instituciones gubernamentales y no gubernamentales, desconociendo la legislación especial para con los Pueblos Indígenas, que obliga a la consulta y concertación con estos cuando la intervención pueda afectarlos.
3. La oposición a la privatización del agua, del aire, los cultivos transgénicos, el consumismo exagerado y la contaminación en general producto de la modernidad, el avance y el progreso.
4. Continuar decidiendo sobre el que hacer al interior de nuestros territorios con fundamento en el principio constitucional de la Autonomía como Pueblos Indígenas.
5. Continuar con el trabajo en la construcción de un sistema propio de Educación y Salud
6. Defender nuestros principios, valores, espiritualidad, el pensamiento colectivo integral y participativo.
7. La emergencia social, cultural, ambiental y económica en nuestro Territorio Yanacona, Macizo Colombiano, para exigir la indemnización debido a los impactos negativos ambientales causados por la desatención del Estado Colombiano.
8. Seguir en la propuesta de la conformación de la Región “Centro Piloto de Administración y Gestión Ambiental propias del Pueblo Yanacona”
9. Continuar desarrollando nuestro Plan de Vida Yanacona y sus respectivos pilares, programas y proyectos.
9. Seguir trabajando en el marco de la autonomía en el derecho propio en la construcción de la entidad territorial indígena Yanacona, teniendo en cuenta el ordenamiento territorial para los pueblos indígenas del país.
10. Continuar con los encuentros y conversatorios en el Pueblo Yanacona en donde legislamos y recreamos la sabiduría milenaria.

HECHOS MÁS RELEVANTES DE VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS

Antes de los años 90, los casos de violación de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en parte, no fueron reportados, hubo desconocimiento de los mismos o se dieron en forma esporádica y en bajo porcentaje. Hoy, la situación es diferente y la violación de los derechos humanos es pan de cada día.

Hechos:

Violación al Aspecto Cultural

En el pasado el autocontrol de las personas se ejercía a través de la mitología oral, en la creencia de los espantos, los espíritus, los cuentos, las leyendas, los mitos y los sitios sagrados; hoy no se da eso, porque la juventud que recibe educación oficial la recibe de manera diferente. Además, de la influencia de los diferentes medios de comunicación masivos y comerciales que inducen a las personas a seguir patrones culturales (modelos) ajenos a nuestros usos y costumbres propias.

Hoy, como dicen algunos comuneros “es a otro precio y ya no es lo mismo que antes”, ya no pensamos lo mismo, no actuamos de la misma manera, siempre estamos mirando lo nuevo que sale y lo vamos acogiendo, porque hemos sido vislumbrados por el modernismo que afecta de sobremanera cuando día a día los medios de comunicación a pesar de prestar servicios importantes, traen consigo la aculturización, estas cosas han tomado un gran auge porque se están perdiendo muchos valores; la cultura, costumbres, la comunicación en la familia ya que en los tiempos antiguos ésta se daba alrededor de la “tulpas” cuando se compartía entre toda la familia, hoy no se da porque estamos apegados a la televisión, factores que han contribuido a la transformación social.

La violación al aspecto cultural que tiene que ver con todo lo que es la comunidad y lo que la rodea, se ha dado, se da y se dará por parte del gobierno nacional con la implantación de programas no acordes con la identidad y necesidad de los pueblos indígenas; mientras no se concerte con las comunidades sobre los programas a desarrollarse, siempre se estará violando el aspecto cultural que es la esencia de la existencia del indígena en Colombia.

VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA

Resguardo de Rioblanco municipio de Sotará

1. Asesinato del Líder Juvenil CIRO GABRIEL CAMPO HORMIGA en la zona urbana de la población de Rioblanco, efectuado por la FARC en el año de 1.994, acto repudiado por la comunidad, en un acto liderado por las mujeres Yanaconas.
2. Asesinato de ABELARDO JUSPIAN en la zona urbana de la población de Rioblanco, efectuado por las FARC en el año de 1.994.
3. Asesinato del indígena LEONEL PIAMBA ANACONA en la zona urbana de la población de Rioblanco, efectuado por las FARC.
4. Asesinato de la indígena PRÁXEDES ALARCÓN en la zona urbana de la población de Rioblanco, efectuado por las FARC.
5. Asesinato con arma corto contundente de GILBERTO MAMIAN residente en Arbela, Municipio de la Vega, Cauca, en una casa de habitación de la zona urbana de la población de Rioblanco, efectuado por un foráneo de apellido NOGUERA.
6. Asesinato con arma de fuego de CELIMO NOGUERA quien convivía con una indígena, efectuado en la zona rural de la Vereda de Rioblanco, efectuado por personas desconocidas.
7. Masacre con armas de fuego de los esposos indígenas ALVARO ANACONA HORMIGA y WERLINDA USURIAGA y el indígena IDOLFO HORMIGA PALECHOR, en la Vereda de LOMA DE PUSQUINES, efectuado por personas desconocidas.
8. Asesinato del Líder Indígena de Rioblanco y Gobernador Mayor del Pueblo Yanacona DIMAS ONEL MAJIN PALECHOR, en la Vereda de PUEBLOQUEMADO, efectuado por personas desconocidos. Año 1.995.
9. La desaparición de los indígenas GILBER CAMPO HORMIGA y EDIL ANACONA PALECHOR, sin que hasta el momento se conozca ninguna información de su paradero y las circunstancias de los hechos. Año 2.005.
10. Secuestro y extorción del indígena AURELIO IMBACHI, por personas desconocidas.

Resguardo de Guachicono Municipio de La Vega

1. 1989; asesinato de cuatro comuneros a manos de las FARC en diferentes meses.

2. 1997, asesinados por granada dos indígenas mayores de edad y mutilados dos más en la vereda Alto Palmas. En esos momentos había presencia en la zona las FARC y el ejército Nacional.
3. 2001-2002-2003 Fumigaciones a cultivos de pan coger, pastos animales, nacimientos y corrientes de agua. Responsables el Gobierno Colombiano- Plan Colombia.
4. 2002, asesinato de un comunero de la vereda Barbillas a manos de las FARC en el municipio de Santa Rosa- Cauca.
5. 2001-2002 Reclutamiento de menores de edad, por la guerrilla de las FARC y el ELN.
6. Asesinato del Concejal Indígena HERNAN MOPAN, autores desconocidos. Año 2.007.
7. Asesinato del Líder y Docente JOSE GIRALDO MAMIAN MAMIAN, por personas desconocidas, en la vía entre La Sierra – Rioblanco. Año 2.008.

Resguardo de San Sebastian Municipio de San Sebastián

1. Febrero de 2.001, desaparecido el niño Rodrigo Chagüendo, vereda Venecia, grupo guerrillero.
2. Marzo de 2.001, muerte de Maximino Cruz, por explosión mina antipersona, vereda Venecia.
3. Agosto de 2.001, asesinato Andrade Uní Guzmán, Vereda La Laguna. Grupo guerrillero.
4. Agosto de 2.001, desaparecido, Javier Fernández, vereda El Garrizal, grupo guerrillero.
5. Abril de 2.002, asesinato Arbey Anacona, vereda Alto Mu, Grupo guerrillero.
6. 2.003 Desplazamiento de líderes indígenas por amenazas de los grupos guerrilleros.
7. Febrero de 2.03, asesinato de Daniel Mamian, vereda La Esperanza. Autores desconocidos.
8. Marzo de 2.003, asesinato Federman Ignacio Villa, cabecera Municipal. Autores desconocidos.
9. Agosto de 2003, Asesinato del Profesor del Colegio Agropecuario San Sebastián Freddy Buenaventura, Vereda Laguna Negra sector Campesino, Autores desconocidos. Oriundo del corregimiento de Valencia San Sebastián.
10. Septiembre de 2003, asesinato de Luis Fernando Alvarez, vereda Bella Vista. Autores desconocidos. Desplazamiento de 7 de sus familiares por persecución.
11. 2001-2002-2003 Fumigaciones aéreas con Glifosato a potreros, animales, productos de pan coger, nacimientos y corrientes de agua. Responsable Gobierno Nacional – Plan Colombia.
12. 2003 Destrucción y tractorada del Páramo Cerro del Apio. Responsables Productores de papa en coordinación con personal foráneo. Vereda la Esperanza parte alta.
13. 2003 Desplazamientos veredas Bellavista, La Esperanza y la Florida, por la confrontación armada del Ejército Nacional y la guerrilla de las FARC y el ELN.
14. Panfletos dejados por el ejército Nacional, después de las elecciones del 22 de Febrero de 2004, exigen que la comunidad decida si está a favor de la guerrilla o de la fuerza Pública.
15. Después del 12 de enero de 2004 con la llegada de la policía, periódicamente hacen simulacros de combates, sin tener en cuenta que con las ráfagas de los fusiles infunden temor y miedo a la población y especialmente a la niñez. Responsables Policía Nacional, Lugar población.
16. En el 2.007, desplazamiento masivo de 45 familias de las veredas de La Esperanza, Florida, Marmato, Venecia, a causa de los enfrentamientos armados entre grupos armados.

Resguardo de Pancitará Municipio de La Vega

1. Enero 7 de 1995 Asesinato con arma de fuego del indígena de La Vereda el Higuerón Liberio Chicangana, edad 32 años, lugar de los acontecimientos en el territorio de la misma vereda. Autores desconocidos.

2. Mayo 28 de 1995 Asesinato con arma de fuego del Indígena Antonio Hernán Jiménez Salazar, Edad 38 años, de la vereda Chaopiloma lugar de los acontecimientos territorio de la misma vereda. Autores desconocidos.
3. Noviembre 24 de 1995 Asesinato con arma de fuego del Indígena Enrique Mamián. Edad 54 años. De la vereda Pancitará. Lugar de los acontecimientos Juevecin territorio de la misma vereda. Autores desconocidos.
4. Diciembre 14 de 1992 Asesinato del Indígena Edgar Armando Juspian Anacona. Edad 18 años. Autores desconocidos.
5. Junio 30 de 1993 Asesinato con arma de fuego del Indígena Apolinar Paz García, Edad 49 años. De la vereda la pradera, lugar de los acontecimientos territorio de la misma vereda. Autores desconocidos.
6. Junio 30 de 1993 Asesinato con arma de fuego del Indígena Iván Paz Anacona, Edad 16 años. De la vereda la pradera, lugar de los acontecimientos territorio de la misma vereda. Autores desconocidos.
7. Agosto 4 de 1994 Asesinato con arma de fuego del Indígena Camilo Paz García. Edad 35 años. De la vereda La Pradera. Lugar de los acontecimientos territorio de la misma vereda. Autores desconocidos.
8. Octubre 19 de 1996 Asesinato de La Indígena Teresa Mamián Mamián. Edad 12 años y su hermano Ilder Mamián Mamián de 17 años de edad, de la vereda la pradera sector el Ubillal, Lugar de los acontecimientos territorio de la misma vereda. Autores familiares tíos a los cuales la justicia no condenó por la intermediación de los abogados.
9. Abril 1 de 1996 Asesinato del indígena Ásale Jiménez de 49 años de edad. De la vereda Rodrigos. Lugar de los acontecimientos La arenera jurisdicción de la vereda Julián. Autores desconocidos.
10. Noviembre 16 de 1996 asesinato dentro del territorio de la población del Resguardo de Pancitará de los señores no indígenas Roberth Muñoz, Egnar Ruíz y José Rusbel Manquillo. Oriundos del Corregimiento de Altamira Municipio de La Vega Cauca. Autores Ejército Nacional.
11. Noviembre 16 de 1996 hurto de dos motos de marcas YANAHHA 125. ZUZUKY 125 de propiedad de los indígenas Antonio Mamián Ruales y el extinto Libio Ruales. Autores Ejército Nacional.
12. Febrero 2 de 1997 Asesinato con arma de fuego de los indígenas Lucio Anacona y su hijo Rodrigo Anacona. Oriundos de la Vereda la Candelaria Resguardo de Pancitará. Lugar de los acontecimientos cabecera Municipal de La Vega. Autores desconocidos.
13. Julio 17 de 1999 Asesinato con arma de fuego del indígena Ramiro Mamián. Oriundo de la Vereda Rodrigos Resguardo Pancitará. Lugar de los acontecimientos casa de habitación de la misma vereda. Autores desconocidos.
14. 2000 asesinato con arma de fuego de la indígena Melva Mamián. Oriunda de La Vereda Rodrigos. Lugar de los acontecimientos casa de habitación ubicada en la misma vereda. Dejas tres menores de edad huérfanos. Autores desconocidos.
15. 1996 asesinato con arma de fuego del indígena y exconcejal Felipe Ramos. Oriundo de la vereda Ledesma. Lugar de los acontecimientos casa de habitación ubicada en la misma vereda. Autores desconocidos.
16. Agosto 12 de 1997 Secuestro, asesinato y tortura del indígena Erly Paz Narváez. Oriundo de la vereda la Pradera Resguardo de Pancitará. Lugar de los acontecimientos El Rosal Municipio de San Sebastián. Autores desconocidos.
17. Junio 4 de 1994 Asesinato del Señor Carlos Carvajal. Oriundo de la Vereda la Playa Corregimiento de Santa Bárbara Municipio de La Vega. Lugar de los acontecimientos territorio de la Vereda Pancitará. Autores desconocidos.
18. Mayo 12 de 1996 Asesinato con arma blanca del indígena Albeiro Chicangana. Oriundo de la Vereda los Ciruelos Resguardo de Pancitará. Lugar de los acontecimientos La Población de La vega. Responsable Extinto Álvaro Mamián quien no fue juzgado severamente por la justicia por la intermediación de los abogados.
19. Noviembre 4 de 1999 Asesinato del Indígena Yair Fernando Mamián Jiménez. Oriundo de la Vereda Chaopilama Resguardo de Pancitará. Lugar de los acontecimientos Las Ventanitas vereda el Puente real. Autores Las FARC.

20. Mayo 8 de 1999 Asesinato con arma de fuego del indígena Yulder Mamián Jiménez. Oriundo de la Vereda el Potrero Resguardo de Pancitará. Lugar de los acontecimientos Cabecera Municipal de La Vega. Autores desconocidos.
21. Mayo 13 de 1998 Asesinato con arma de fuego del indígena Héctor Ramón Bolaños. Oriundo de la Vereda Rodrigos. Lugar de los acontecimientos sector el ingenio corregimiento de Santa Bárbara. Autores desconocidos.
22. 1997 Privación de la liberta, Sindicato Como Comandante Guerrillero y tentado a la casa del indígena Elvio Mamián Jiménez y a su familia. Oriundo de la vereda La Zanja Resguardo de Pancitará. Lugar de los Acontecimientos territorio de la misma vereda. Responsables el ejercito nacional.
23. 1999 secuestro de la Indígena Elva Jiménez Mamián quien se desempeñaba como secretaria de Gobierno de la alcaldía Municipal de La Vega Cauca. Oriunda de La Vereda La Candelaria Resguardo de Pancitará. Lugar de los acontecimientos cabecera Municipal de La Vega. Responsables ELN.
24. Abril 22 de 2000 Asesinato en el Territorio de La Vereda Pancitará del Concejal de Santarosa Omero Edgar Macias Catuche. Lugar de los acontecimiento Vía Nacional sector el Cucho vereda Pancitará. Autores desconocidos.
25. Septiembre 15 de 2002 Mutilación de un pie por mina antipersonal al indígena Adelmo Uní Jiménez de la Vereda Pancitará centro. Lugar de los acontecimientos alto del Pueblo de Pancitará. Responsables Las FARC.
26. Julio 5 de 2003 Asesinato con arma de fuego y arma blanca de tres jóvenes no indígenas que estaban campando en el cerro de Bellones y/o Cuyurco territorio del Resguardo de Pancitará, los cuales responden a los nombres de Fabián Darío Ordóñez de 22 años, Luz Felipe de 23 años y Oscar Eduardo Carvajal de 16 años oriundos de la cabecera Municipal de La Vega. Autores desconocidos.
27. Noviembre de 2003 Asesinato con arma de fuego del Indígena Bernardo Chicangana, Oriundo de la Vereda el Higuérón Resguardo de Pancitará. Lugar de los acontecimientos territorio de la misma vereda. Autor un mismo indígena quien se encuentra pagando condena.
28. Enero 6 de 2004 Asesinato con arma de fuego del indígena Samuel Chicangana de la vereda el Higuérón, Lugar de los hechos sector las Ventanitas Vereda el Puente Real. Autores desconocidos.
29. 1999-2001-2002 2003 Fumigaciones aéreas con Glifosato a los productos de pan coger, pastos, animales, páramos, montañas, nacimientos y corrientes de agua. Responsable Gobierno Nacional – Plan Colombia

Cabildo de Frontino Municipio de La Sierra

1. Presencia de Grupos armados desconocidos lo que han ocasionado los asesinatos de los indígenas Martha Ortega, Vereda el Guindal año 2002. Alicia Collazos Vereda Frontino Bajo año 2002. Evangelista Flores Vereda Frontino Bajo año 2002. Arcenio Ortega Córdoba Vereda Frontino Bajo año 2003. Autores desconocidos.
2. Asesinato del Gobernador del Cabildo de Frontino PLINIO PIAMBA, por autores desconocidos. Año 2.005.
3. Febrero de 2003 Detención y judicialización de los indígenas Emilio Leal y Eider Muñoz. Responsables Policía Nacional, La Causa de la detención por ser sorprendidos con 10 arrobas de coca tostada que ellos la venden a los mameadores como uso y costumbre de indígenas y campesinos que aún la consumen para obtener mayor capacidad y vitalidad en el trabajo. Los Sindicados actualmente se encuentran con libertad condicional pero bajo la responsabilidad del Cabildo como autoridad.

Cabildo El Paraiso municipio de La Vega

1. En agosto de 2002, asesinato del Gobernador del Cabildo del Paraíso, Jesús Mamián, Autores delincuentes comunes, quienes fueron detenidos por el Ejercito Nacional y posteriormente dejados en libertad, aún existiendo las demandas respectivas en contra de ellos.

VIOLACIÓN AL TERRITORIO.

La violación al territorio ha sido frecuente y por diversos actores, entre los actores tenemos: Los GRUPOS GUERRILLEROS (FARC, ELN, M-19); el gobierno Nacional a través de la normatividad inconsulta y lesiva, la POLICIA NACIONAL (efectivos y de antinarcóticos), EJERCITO NACIONAL, Personal de Seguridad Nacional (DAS, SIJIN), FISCALIA (en los allanamientos realizados nunca informado a las autoridades indígenas). Ninguno ha solicitado el permiso al Cabildo, para transitar o para permanecer en el territorio indígena. Y las BANDAS DE DELINCUENCIA COMUN (atracadores organizadas externamente).

VIOLACION AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Las violaciones al DIH se han venido dando de manera sistemática en la medida que la fuerza pública y los grupos insurgentes se han tomado atribuciones por encima de las autoridades tradicionales, tenemos casos como:

2. Concentración de las FF.MM en lugares públicos como escuelas, o colegios y galerías.
3. Concentración de la guerrilla de forma arbitraria en algunas viviendas de indígenas y establecimientos educativos.
4. Campamento de las FF.MM en las viviendas de indígenas, colocando en grave riesgo a la comunidad en caso de ser atacados. Esto se da en todo el territorio Yanacona.
5. Fumigaciones aéreas con glifosato, so pretexto de controlar los cultivos de amapola, pero afectando gravemente los cultivos de pancoger, proyectos productivos agropecuarios cofinanciados con recursos oficiales, parece que se desbordaron en lo instituido en la resolución 013 de 1993.

OTROS

1. Reclutamiento de jóvenes indígenas por los grupos armados. Responsables la FARC, ELN, Ejército Nacional.
2. Madres cabeza de familia (madresolterismo) e hijos abandonados paternalmente (sin paternidad responsable) a causa de los enamoramientos de los miembros de la fuerza pública con las jóvenes indígenas.
3. Fumigaciones áreas con glifosato, sopretesto de controlar los cultivos de amapola, pero afectando enormemente los cultivos de pan coger, proyectos productivos agropecuarios cofinanciados con recursos oficiales. Responsables Antinarcóticos y Gobierno nacional.
4. Detenciones arbitrarias de comuneros acusados de ser colaboradores de la guerrilla.

REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD

1. Fortalecer la autonomía de las autoridades tradicionales para el ejercicio del DERECHO INTERNO Y APLICACIÓN DE LA JUSTICIA PROPIA.
2. Fortalecer el Proceso del Derecho Interno.
3. Fortalecer la GUARDIA INDÍGENA.
4. Fortalecer el Programa de Derechos de Vida de Vida Yanacona (Derechos Humanos).
5. Fortalecimiento de los valores éticos, morales, culturales y ambientales.
6. Buscar mecanismos y espacios hacia la sana recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
7. Compartir conocimientos indígenas (lo empírico) con lo de afuera.
8. Fortalecimiento del manejo y uso de la medicina tradicional.
9. Continuar la protección del medio ambiente cuidando de los recursos naturales.
10. Crear nuevas normas de aplicación para el DERECHO INTERNO.

11. Mantener la participación de la Comunidad en la toma de DECISIONES en los procesos de juzgamiento por delitos complejos.
12. Socializar constantemente la evolución del DERECHO INTERNO Y LA JUSTICIA PROPIA.
13. Socializar constantemente el avance del Programa de Derechos de Vida Yanacona.
14. Realizar constantes capacitaciones a la comunidad sobre los Derechos de Vida.
15. Presentar una propuesta al Gobierno nacional para la sustitución del cultivo de uso no lícito (coca y amapola).
16. Implementar en los planteles educativos una cátedra de DERECHO INTERNO, DERECHOS DE VIDA (Derechos Humanos) y LEGISLACIÓN INDÍGENA.

ALTERNATIVAS

1. En el marco de la Minga de Resistencia, exigir el cumplimiento de los acuerdos producto de la mesa de negociación entre el Gobierno Nacional y el Pueblo Yanacona, establecida en el año 2.000.
2. Exigir el cumplimiento inmediato por parte del gobierno nacional, del mandato de la Corte Constitucional, Auto 004 de 2.009, que garantiza la atención de la problemática del desplazamiento de los Pueblos Indígenas y la extinción de sus culturas.

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO YANACONA

Actualizado: Popayán, julio de 2.010.